

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las 12 horas con 50 minutos del día martes 19 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de crisis del C4, ubicada en la Carretera Chetumal-Bacalar km. 12.5. del municipio de Othón P. Blanco; con el objeto de celebrar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, v para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente

----ORDEN DEL DÍA ---

#### I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.

Como punto número uno del Orden del día, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.







#### II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, quien dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, que tiene por objetivo coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Control Interno para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, propiciando el adecuado cumplimiento y obligación de rendir cuentas transparentes en el ejercicio de la función pública.

III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para cumplimiento legal de la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente el correcto registro de los presentes, por lo que a las 12:50 horas del día 19 de diciembre de 2023, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, declaró formalmente instalada la sesión de Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (anexo 1 lista de asistencia).

#### IV. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, la cual quedo de la siguiente manera:

#### Orden del Día.

- Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.
- II. Mensaje de Bienvenida.







- III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Reinstalación y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Toma de Protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- VI. Evolución de Riesgos.
- VII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- VIII. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
  - IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
  - X. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XI. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIII. Presentación del resultado, de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2023.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XVII. Clausura de la Sesión.
- XVIII. Toma de fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a votación la aprobación del Orden del día quedando aprobado de forma unánime por los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Como punto número cinco del Orden del Día el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual quedo conformado de la siguiente manera:







Presidente: Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana

Secretario técnico: Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas

#### Vocales:

- > Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración.
- Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Posterior a la presentación de la integración y de las facultades y atribuciones que corresponden a cada integrante de comité, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana procedió a realizar el acto formal de toma de protesta de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. (anexo 3, atribuciones de los integrantes del COCODI)

#### VI. Evolución de Riesgos.

En atención al punto número seis del orden del día, el licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso que como parte de la evolución de riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales" se iniciaron los trabajos de análisis e identificación de las actividades críticas del proceso, sus riesgos y factores de riesgo, por lo cual en la próxima tercera sesión ordinaria del Comité, se presentaran los resultados obtenidos del mismo.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados de la evolución de riesgos encaminado al proceso denominado







"Capacitación a Elementos Policiales" aprobado en la primera sesión ordinaria para el presente ejercicio fiscal 2023.

#### VII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

El licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, el cual se integra por 12 actividades comprometidas que responden a 11 elementos de control de los cual destacan los siguientes resultados:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel	alto: Componente Ambiente	de Control	L
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	<ol> <li>Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución.</li> <li>Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.</li> </ol>	Actualmente se está implementando el programa denominado "Excelencia en el Servicio Público" a través del cual se están realizando las gestiones para lograr la certificación de los inmuebles adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.  Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cedulas concluidas.







		Coadyuvar en la elaboración del Manual de	
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar una encuesta de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio fiscal 2024	En proceso de planeación y coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al persona de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Nivel	alto: Componente Informació	on y Comunicación	
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	El 31 de marzo se realizó el cambio de la imagen de los buzones de quejas y denuncias, integrando además de los actos irregulares sobre conductas éticas, las derivadas de acoso y hostigamiento sexual.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos	En proceso de elaboración de formato específico para el reporte registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.
Nivel	proceso: Componente Ambie	ente de Control	
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y	Establecer un programa de trabajo de control interno, para la difusión de las políticas y elaboración del	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de

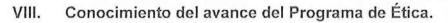
2022|2027

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



	responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	manual de procedimientos que rigen el proceso.	la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
Nivel	proceso: Componente Activi	dades de Control	
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Una vez realizada la presentación, los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.



Seguidamente como parte del punto número ocho del orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se expuso lo siguiente:









EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1 Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	1/01/23 al 31/12/23	<ul> <li>Sesión ordinaria celebrada el 08 de febrero de 2023, sesiones extraordinarias de fecha 18 de enero y 21 de marzo de 2023, todas publicadas en la página de la SSC.</li> <li>Directorio elaborado y publicado en la pág. de la Secretaría.</li> <li>Programa anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.</li> </ul>
2 Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de Ética Pública y conflicto de interés	De resultar necesario, actualizar los instrumentos ético- normativos de la SSC.	1/04/23 al 31/12/23	De resultar necesario se incluirán las propuestas
3 Difusión de instrumentos normativos en materia de ética	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.	1/04/23 al 31/12/23	Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos. Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso, hostigamiento y aprovechamiento sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.
4 Capacitación en materia de ética, igualdad de género,	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en	1/04/23 al 31/12/23	Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.







violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.		
5 Atención de delaciones que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	1/01/23 al 31/12/23	<ul> <li>Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas y en proceso.</li> <li>Mediante oficio de fecha 17 de mayo se estableció una sugerencia al COCODI.</li> </ul>
6 Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	1/01/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023

La Mtra. Rosa Maria Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la SSC, hizó uso de la voz para mencionar que es importante que el Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabaje de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, toda vez que en este apartado lo que se esta presentando es el Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance del Programa de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

#### IX. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

En atención al punto número nueve del orden del día, como parte de las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al Comité de Control y Desempeño Institucional, el Mtro. Edwin Alberto







Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés hizo mención de lo siguiente:

Con oficio número SSP/SSC4YC5/DT/0104/V/2023 de fecha del 17 de mayo de 2023 el Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informó que derivado de la manifestación ciudadana anónima depositada en el buzón de quejas y denuncias de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes a la que hace referencia el Acta de apertura de buzones de quejas y denuncias de fecha 28 de abril de 2023, en la que se narra el trato proferido por una custodia hacia otra persona, en el mes de abril del año 2023. De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Púbicas, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo de esa misma fecha, se hizo constar, que dicha manifestación, no contiene los elementos establecidos en el artículo 18 de los lineamientos antes referidos, ni los mínimos necesarios referidos en su artículo 19 para la admisión como delación anónima, ya que al no haberse establecido en dicha manifestación los datos de identificación de dos personas a las que le conste los hechos no se actualiza la hipótesis para poder admitir dicho escrito, como una delación anónima, aunado a que del escrito no se desprende información alguna para poder contactar a la quejosa con el fin de solicitarle en términos del artículo 20 el cumplimiento de los requisitos omitidos, por lo que se determinó conforme al tercer párrafo del artículo 20 de los multicitados lineamientos, archivar dicha expediente.

En virtud de lo anterior, se sugirió al Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, establecer mecanismos que permitan mejorar los tramos procesos de control, y el clima laboral de la institución, así como establecer, procesos de capacitación para el personal de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes, sobre temas éticos que les permitan desarrollar la función de custodia de forma óptima, sensibilizar sobre el trato y el respeto de los derechos humanos de las personas que ahí laboran o se encuentran en calidad de menor infractor.

Una vez realizada la presentación de las recomendaciones hecha por el COEPCI, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del tema en mención.









#### Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.

Continuando con el punto número diez del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional cedió la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación, quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual se expuso lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 Indicadores Sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial". De estos 39 Indicadores, para el primer trimestre se contó con una programación de 19 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

De las 19 metas programadas, 11 obtuvieron una semaforización verde, representando un 57.9% del cumplimiento, mientras que 8 obtuvieron una semaforización roja lo que representó un 42.1%.

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	an account to the part of the control of the contro	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	66.667	66.667	100.000
C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000
C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia	ROJO	80.000	309.200	386.500







Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	Meta Programada 1er. Trimestre	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
	atendidos con programas de prevención en el Estado.				
C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000
C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.		100.000	100.000	100.000
C02.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100.00	100.000
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.		66.667	66.667	100.000
C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	VERDE	66.667	66.667	100.000
C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	ROJO	100.000	60.60	60.000
C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM	ROJO	65.000	100.000	153.846
CØ3.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	VERDE	71.429	71.429	100.000
C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, cómputo y comunicación.	VERDE	100.000	100.000	100.000







Folio	Indicador	Color de Semaforización 1er. Trimestre	Meta Programada 1er. Trimestre	Meta Ejecutada 1er trimestre	Cumplimiento 1er. Trimestre
C04.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	ROJO	94.444	65.810	69.682
C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero.	ROJO	1.438	0.490	34.074
C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero.	ROJO	0.209	0.983	470.808
C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	VERDE	22.222	23.333	105.000
C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	VERDE	6.667	6.667	100.000
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	13.052	32.318	247.619
C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNIP.	ROJO	100.000	107.678	107.678

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

### XI. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso a los integrantes del Comité el estado que guarda la atención de las observaciones por







acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual se informó lo siguiente:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se tienen 3 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:

**RESULTADO 1:** 

- 1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.
- 2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.
- 3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidado.







administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

#### **RESULTADO 2:**

- 1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).
- 2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no están bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la







información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidos mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/0171/I/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones: RESULTADO 1

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaría de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para logar correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

#### 2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.- aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

#### RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1







- 1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.
- 1.1 Incorporación de la perspectiva de género: observación:
- 1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

- 2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos: observaciones:
- 4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.

En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.



DE SEGURIDAD CIUDADANA



1 Auditoria en proceso: Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Se entregó información y/o documentación de forma económica, se está a la espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo tenemos una auditoria que está en proceso, denominada.: Auditoria de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.

Mediante oficio número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha 13/10/2023, signado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y representante de enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: en proceso de revisión.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XII. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como punto número doce del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó el apartado referente a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención lo siguiente:

1.- La Dirección Jurídica Informó que respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y







Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Por su parte la Dirección de Asuntos Internos informó que es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- Correo electrónico: <u>asuntosinternosqroo@gmail.com</u>
- \* Teléfono: 983-146-72-17
- Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

La Mtra. Rosa Maria Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la SSC intervino al final de la presentación e hizo mención que es necesario elaborar un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. A fin de que en este punto del orden del día de las sesiones del COCODI se pueda presentar el status y seguimiento de dichas denuncias.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.







## XIII. Presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Continuando con los puntos establecidos en el orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de los resultados obtenidos en la evaluación del informe anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la cual se hace referencia de lo siguiente:

El 1 de septiembre de 2023 el Órgano Interno de Control remitió a través del oficio número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023, el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del ejercicio fiscal 2022, en la que se determinaron los siguientes resultados: (Anexo 4)

#### Nivel alto

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 91.67% correspondiente a la evaluación realizada.

Observaciones
La dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
La dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
La dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de clima organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.





determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.

Elemento de control	Recomendaciones
1.1- La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2- Los servidores públicos de la Dependencia o Entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la Institución.
1.3- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.	Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al
1.4- Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	ejercicio evaluado.
1.9- Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	
1.11- Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Establecer un programa de trabajo de control Interno que permita concluir con los procesos, respecto a los elementos evaluados.
1.12- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad,	







determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados.	
Administra	ción de riesgos:
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de Riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.
Actividad	es de control:
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Información y Comunicación" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.

Elemento de control	Observaciones	
4.4- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	La dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.  La dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.		
Elemento de control	Recomendaciones	
4.3- Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	
4.4- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y	Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, al mecanismo	







atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	empleado por la Secretaría ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por el COEPCI.	
4.5- Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.	Presentar la documentación que acredite el comunicado de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.	

Supervisión:		
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.	

Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.

	Ambient	e de control
Elemei	nto de control	Observaciones
realizan en el pro funciones y establecidas e organización	120	No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.







1.3- El manual de organización y de
procedimientos de las unidades
administrativas que intervienen en los
procesos está alineado a los objetivos y
metas institucionales y se actualizan con
base en sus atribuciones y
responsabilidades establecidas en la
normatividad aplicable.

Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.

1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.

La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y descripción de puesto del personal que participa en el proceso.

#### Elemento de control

#### Recomendaciones

1.1- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones responsabilidades ٧ establecidas en el manual de organización V las políticas V procedimientos que rigen el proceso.

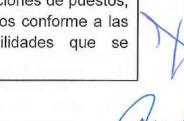
Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.

1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.

Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.

1.4- Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.

Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que se realizan en el proceso.









Administración de riesgo:		
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.	

El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

Actividade	es de control		
Elemento de control	Observaciones		
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	La evidencia documental no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en la dependencia.		
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos.		
3.16- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.		
Elemento de control	Recomendaciones		
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimientos, acciones mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.	Se recomienda que en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto.		
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las		









actividades secuenciales del mismo, las interrelaciona que forman parte del proceso, así como las que se dan con otros procesos.	políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.		
3.16- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos.	Se recomienda establecer elementos de seguridad para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.		

El total del porcentaje de implementación para el componente "Información y Comunicación" es del 75% correspondiente a la evaluación realizada.

y Comunicación		
Chservaciones  La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales.  La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.		
		Recomendaciones
		El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación, respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos a fin de determinar su cumplimiento.
Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se		







oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

identifique el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

Supervisión:		
Sin observaciones	El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.	

Resultados: Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto representa el 91.00% de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo del análisis y valuación a la matriz nivel proceso, se determina que para efectos del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría", su avance de cumplimiento corresponde a un 81.20% de la totalidad de los elementos evaluados.

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dieron por enterados del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIV. Presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2023.

En atención al numeral catorce del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional presentó y expuso las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, del ejercicio fiscal 2023 el cual quedo de la siguiente manera:







No.	Elemento de control	Actividad:	Área responsable	Fecha compromiso
		Componente Ambiente de contro	- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	•
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	<ol> <li>1 Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución.</li> <li>2 Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.</li> </ol>	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en los que se definirán los procesos para la para descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023
.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2024
	Comp	onente Información y Comunica	ción	
.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de	Comité de Ética y Prevención de	31/12/2023







	(comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Conflictos de Interés	
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato especifico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	Dirección de Planeación.	31/12/2024

Nivel Proceso				
No.	Elemento de control	Actividad:	Área responsable	Fecha compromiso
	C	omponente Ambiente de Contro	I	
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Dirección de Planeación.	31/12/2023
1.4	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Dirección de Recursos Humanos.	31/12/2023

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados y validaron las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, 2023.

XV. Asuntos Generales.

En los asuntos generales, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, cedió la palabra a los

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, tomo la palabra para informar que como bien se había plasmado en el acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, en el que se acordó que el ente encargado de coordinar la apertura de los buzones utilizados en su momento para la atención de quejas y denuncias encaminadas tanto al acoso y hostigamiento sexual, así como de las faltas a la ética y conducta institucional, era el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

Al respecto los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, habían sido los responsables de aperturar y dar seguimiento a las quejas y denuncias reportadas en dichos buzones. Sin embargo, en virtud que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, gestionó y coloco sus propios buzones para la recepción de quejas y denuncias por conductas contrarias a la Ética y conducta institucional, toda vez que no está en sus facultades el aperturar dichos buzones.

Por tal motivo se realizó la entrega de las llaves de los buzones para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones para que, a través de su Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento, se realicen las gestiones para la apertura de dichos buzones y de continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de ese mecanismo.

Por su parte el Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, representante del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, preciso algunos comentarios encaminados a la integración de la carpeta de trabajo que se debe enviar a los integrantes del comité con días de anticipación a la sesión programada, así como de la estructura y contenido de la presentación.







Así mismo la Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, argumento, que trabajará de la mano con el Secretario Técnico del Comité a fin de establecer mejores criterios y formatos para el reporte y seguimiento de la información que se presenta.

XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Posterior a los Asuntos Generales y desahogados todos los puntos del orden del día, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional aprobaron la reinstalación y toma de protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.



SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI del ejercicio fiscal 2023, el cual fué aprobado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato, será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimento oportuno de las quejas y denuncias asi como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

ACUERDO/11-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, realizó la entrega de las llaves de los buzones en materia de acoso y hostigamiento sexual, para que el Comité Institucional para la Igualdad de Género, a través de su presidente realice las gestiones, a fin de que el Subcomité Interno contra el Acoso y Hostigamiento Sexual, realice la apertura de dichos buzones y se dé continuidad oportuna a las quejas y denuncias que se recepcionen a través de dicho mecanismo. Toda vez que no está dentro de las facultades del procesor de la continuidad de la con







Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés la atención de las quejas y denuncias por actos de acoso y hostigamiento sexual.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los invulucrados, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

#### XVII. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las 13:18 horas, e instruyó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

#### XVIII. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, invitó a los asistentes a pasar al frente para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La presente acta se integra de 35 fojas útiles y 4 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen. Conste:





#### PRESIDENTE

Contralmirante I.M. D.E.M. Vulio César Gómez Torres.

Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera. Directora General de Administración y

Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. VOCA

Mtra. Rosa María Porras Muro.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad

Ciudadana.

VOCAL

Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas Director Jurídico Vitular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Mtro, Jesús Rolando Barrera Chuc,

Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

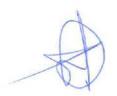






# ANEXO

Q J











# SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE SECURIDAD CIUDADANA

REINSTALACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI.

## LISTA DE ASISTENCIA,

# INTEGRANTES E INVITADOS

	FIRMA			T S J A	
NTES	SUPLENTE				
INTEGRANTES	CARGO	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.
	TITULAR	CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	LIC. LISBETH ESPINOZA HERRERA.	MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.
		-	7	м	4



SECRETARIA DE SECURIDAD CIUDADANA							wi
		FIRMA	The second secon				Minhele
	ANTES	SUPLENTE		Jesus Harando Barram Chuc Dreator de Información Espadéfrica yandiros Benta	SOON		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	INTEGRANTES	CARGO	DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.	SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.	INVITADOS	DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.
COUNTANA ROOTHANSFORMAGE		TITULAR	LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS	DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ		MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE	MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA
	0		'n	ω		<b>N</b>	ω

AND DE PRIVADDO. IN SECRETARÍA, DE SEGUIDADO PÚBLICA SP. A. TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PUNDACIÓN, EN SU CAUDAD DE SUNTO DE BRONAGRE DE RECLARÁY DE SEGUIDADO. LAS CHESTARÍA DE SEGUIDADO PÚBLICA SP. A. TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PUNDACIÓN DE SUNTOCIÓN DE SUNTOCIÓN DE SUSTINACIÓN DE SUSTINACIÓN DE SUSTINACIÓN DE SUSTINACIÓN DE SUSTINACIÓN DE PROPRIO SEGUIDADOS QUE ASSTENA LA LOS BRONAGRES DATOS (ROBERDO ELETRÂNICO Y NÚMERO TELEFÁNICO, LOS DATOS PROCAMAES SERÁLADOS CON RANDAMENTO EN EL AFRICCIÓN DE PROFECCIÓN DE DETECHIDADOS DEL CIONTÍA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIÓN DE DETABOR DE LOS INTEGRADAS SEGUIDADOS CON RANDAMENTO EN EL ATRÍCCIÓN DE PROFECCIÓN DE DESTABOR DE LOS INTEGRADAS SEGUIDADOS CON RANDAMENTO EN LA RECLAMBATIÓN DE LA LEY DE PROFECCIÓN DE DELA DESTABOLA DE LOS INTEGRADAS SEGUIDAD DE LOS TORIOS CON RANDAR INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONTROL Y DE SUNTACIÓN DE PROFECCIÓN DE PROFECCIÓN DE PROFECCIÓN DE DESTABOLA DE LOS TORIOS CON RANDAR INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANEGRADA DA VEGIDA DA VEGIDA DA VEGIDA DA VEGIDA DE LA TRACLAMBATIÓN DE LA LEY DE PLANEGRADA DA VEGIDA DA VEGIDA DA VEGIDA DE NOTRO DE RANDAR DA VEGIDA DA VEGIDA DA VEGIDA DE NOTRO DE RANDAR DA VEGIDA DA VE





	FIRMA			
INVITADOS	SUPLENTE	*		
TIVNI	CARGO	Seatthe temeson	Stander Oppositionents de Organizaçãos a Gnica Interinstitutoral	Jeta de depto del Planeación
	TITULAR	Des Astravo Provided Sportstalo Escorros	Dean Apanio	tany nomer Clear
		0	0	Ε

AVISO DE PRIVACIDO LA SECRITARÁ DE SEGINADA PUBLICA SES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN DE MUELACIÓN DE MUELACIÓN

AVISO DE PRIV

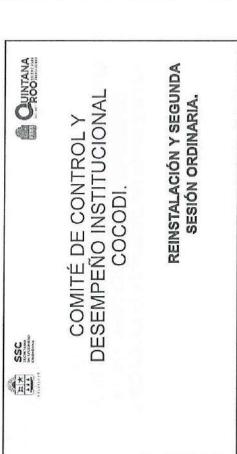


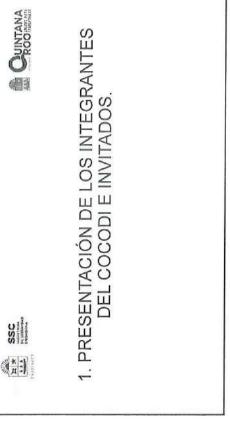
## ANEXO 2

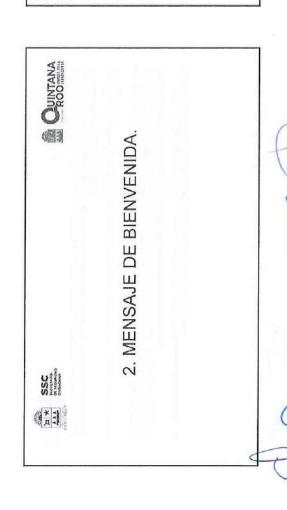


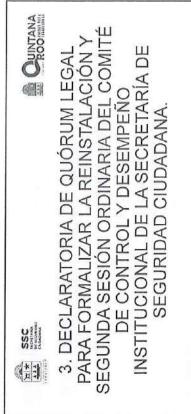




















排

QUINTANA ROO





QUINTANA







Estructura

El acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en su artículo 6 y 7 establece lo siguiente:

Art. 6: El COCODI se constituye como un Órgano Colegiado dentro de las instituciones, con la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control.

Art. 7: Las Instituciones establecerán un COCODI, que deberá estar integrado por

- Un Presidente: que será el Titular de la institución; Un Secretario Técnico: que será el Coordinador de Control Interno, y Cuatro vocales; que serán;

- Un representante de la Secretaria de Finanzas y Planeación
   El Titular de la Dirección Administrativa o su Equivalente en la Institución
   El Titular del Órgano Interno de Control en la Institución, o en su caso, un representante designado por la SECOES.
   El Titular del Área Jurídica o su equivalente en la Institución.





El acuerdo por el cual se entien los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desampeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, establece lo siguiente:

ROOMANA

Art. 8: los integrantes contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.

Art. 9: A solicitud de los integrantes del COCODI, y con la autorización del presidente, podrán participar otros servidores públicos, así como personal externo a la institución como invitados. Estos deberán tener relación com los asuntos a tratar en las sesiones, y podrán proponer riesgos de atención immediata y/o riesgos relacionados con actos de comupción, y solo contaran con derecho a voz.

Art. 10: El presidente del COCODI será supildo en su ausencia, por el Coordinador de Control Interno y, en su caso de ausencia del Sacretario Técnico por el Auxiliar de Control Interno.





El acuerdo por el cual se emiten los lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, establece lo siguiente;

Art. 15: El COCODI celebrará sesiones ordinarlas cada trimestre, durante los primeros 15 días hábiles posteriores al patriores al pereindires de l'estidente.

Art. 18: Se considera la existencia de quórum legal con la mitad mas uno de los integrantes del COCODI, y en cada sesión se registrará la asistencia de los participantes.

Art. 19: Las sesiones no podrán celebrarse en ausenola del Presidente, o en su caso de su suplente.

Art. 31: El acta se emitra en un periodo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la sesión, debidamente firmada por los participante que intervinieron.

SSC (in)

CUINTANA



6.- EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

SSC (EL)

PROGRAMA

\*1

CUINTANA

Actualización del Programa Sistental de El basado 23 de mayo de 2023 se publico en el Segundad dicidadana, Justica y Protección Períodos Oficial del Estado el Programa Secunda de Givil. Actividades:

1.- Cumplir don los parametros de centificación del Programa de Excelencia en el Sarvicio Público referente a la mistión y visión de la Instrucción.

Actualmente se esta implementando el programa denominado "Excellocale en el Servicio Públicio" a través del cual se estan resilicando las gestiones para logard la certificación de los inmuebles adscritos a la Secretaria de Seguridad Chudadana.

Con al oficio ordular numero secondeses PAPICO-24/VID23 fue difundido el Programa Seconda de Seguinda cudadosna, Justian y Troisecolon Civil a Todos los servidores públicos de la Secondaria de Seguinda Chudadana.

CA

Oficio circular de difusión del contenido y sicance del Programa Sectorial de Seguridad ciudadans, Justicia y Protección Civil.

Conduir con el proceso de solventación de las cédulas de parfil de puesto.

Las servidores públicos de la dependencia o entada Comocen y aseguran en su fara de trabajo el cumpimiento de metas y 2 objetivos, visión y misión a instituciorades. La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo. Elemento de Contro No.

7.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

DE CONTROL INTERNO PTCI.

Existen procedimientos para evaluar la competencia o profesional de los candidados a ocupar un puesto en las dependencias o entidades. 67

Se continua con la solventación de las cedulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cedulas concluidas.







рголж	para	Se cu
ocion	to	enta
y capacitación	descripción	con politicas y
de pe	de	proce
risonal.	puestos	edimientos

Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organos de Gobierno de las entidades) de accos contrarios a la ética y conducta.

Lis actividades y threas que se realizan en el procesto sim acorde con la signatura del Manual fundaces y responsa tilidades Procedimientos de la Secretaria establectos en el Manual de Segundos Diudodoma. Procedimientos que rigen el proceso.



No.

Elemento de Control

Coazywar en la siaboracón del Manual de Popularinentos de la Segundara de El Segundara Cudadoria en el que se podefinida los procesos para la Federapción de proestos promoción y soperatación de personal.

Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contratos a la stida y conducta institucional.

En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

œ

0 0





Estatus

En espera de que se nicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

El 31 de marco se realizó el cambio de la magen de los buzones de quejas y deruncias integrando además de los socios irregularies sobre conductas élicas, las derivadas de acoso y hostigamiento





En

QUINTANA

## Elemento de Control

No.

Se bene implantado un mecanismo a totas las éras pedeficio aplicable En proceso de elaboración del formato específico para el registro, análisis y para el oportuno registro, aferición y segurimiento oportuno de las quejas y atención portuno y sufficiente de quejas y para el oportuno de las quejas y denuncias defunción portuna y sufficiente de quejas y segurimiento de las quejas y denuncias defunción efectivas en la dependencia a traves de través de formato de los diferentes mecanismos establecidos establecidos.

Se aplican encuestas de clima Aplicar una encuesta de clima En proceso de planación y cordinación organizacional al merce una vez al año, organizacional al personal que labora en con la Secretaria de Finanzas y Planación, para i centificar áreas de oportunidad, organizacional al personal que labora en para la pilicación de una encuesta de clima deventura acciones de mejora, der la Secretaria de Seguridad Ciudadona en organizacional al personal de esta segurimiento y evaluar resultados. Actividades: Estatus

Lice objetivos y metas del Pan Estratégica Notificar a las dress responsables el A inveté se Oficio se notifica a las i o de negocies son comunicacios el las reporte de las metas asignadas a cada responsables el reporte de las relaciones el propeso de las responsables el las responsables de su cumplimitento, unidad responsable, asignadas a cada unidad responsable, direas responsables de su cumplimitento, unidad responsable. motas



EDD

ROOMANA





QUINTANA

8.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA

El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativos que intervidentem en los administrativos y establicados y establicados y establicados y establicados en la Secretaria de Seguridad Cudadana.

Tresponsabilidades establectos en la Secretaria de Seguridad Cudadana.

Tresponsabilidades establectos en la manual de Seguridad Cudadana.

Se querta con el mapo del proceso en la manual de composición de la estructura proceso de la publicación de la estructura de la establector en la mapo del proceso de la publicación de la Ley de Seguridad Cudadana.

Se querta que detalla las Establector un programa de trabajo de administrativos.

Se querta que detalla las Establector un programa de trabajo de administrativos de la publicación de la setantos es ejecula que detalla las Catallactor de las delivies de la misma a fin de que armonicen administrativos de la publicación de la setantos es contrativos que formen parte de los literas y elaboración del Manual de proceso, así como las que se dan en Procedimientos que figin el proceso de la gualización de la setanticar de la contrativa de proceso, así como las que se dan en Procedimientos que figin el proceso de administrativa de proceso de administrativa de proceso de administrativa de proceso de administrativa de contrativa de administrativa de proceso.

y/o emitir los Manuales Administrativos.

=

No.

Elemento de Control

Actividades:

EX

5

5





AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI.	OBJETIVO PERIODO AVANCE	Asultar las servidades administrates 10123 al Section colonials deletades of the febrer de 2023, especial del finerentes al Camile de Esta en papira al 10123 al 2012 dels abbilidades authativas del 2012 / Compette delbus de 1012 del 2012 dels abbilidades authativas del 2012 / Compette delbus de 2012 del 3012 del 2012 del 3012	s en De resultar necession, actualizar las 100-23 al De resultar recessario se inclurant las propuestas a y instrumentos étoblocomulations de la SSC,	Detarrollar actiones de alixada azra impliaar el contemprar de contemprar y se distració el las personas serviciones públicas de la Secretaria y se distració el cida públicas de las Secretaria y se distració el cida pública y confesa y en materia de Conducia y se abbreren las cidas pública y confesa de mercio.	Formentar accouns permanentes en makera de 104,22 al respeto a los derechos humanos, prevención de 3112,23 la decrimación a igualdad de género	Furgir como un digano de comula y sessoria aprovechamento sexual, el Programa Anual de trabago 2020 y el processorio en la ferica de comula y sexual en Processorio en la ferica de la Sexual de Sexual de Comunicación de Comunicación de Sexual de Comunicación de Comunicac
SSC 	35	1. Cumplimento general del Comité de Élica	2. Esboración y acualización de documentos nomativos en l' materia de Etica Pública y conflicto de Interés		3 Difusión de instrumentos normativos en materia de atica	

NUAL DE ROOMEN	PERIODO	Personal capacitado y en proceso de capacitación y en proceso de igualdad de genero	Las delaciones que se han presentados encuentran registradas y en proceso. y en proceso a y en canada oficio de fecha 17 de mayo se cababedo una sugerencia al coccoto.	V23 at 31/12/23 Encuesta programada para el segundo mestre de 2023
AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCI.	OBJETIVO	A. Capacización en materia de materia de decay de conflictos de la SSC fronte capacitación y serrabilización en materia de materia de decay de conflictos de interés. Al la capacidad de género, acciso y cube las personas servicions obtaines de la SSC final preventión de género, acciso y cube las personas servicions y serabilización en la las personas preventión de la discriminación capacitación de la género, notabilización de discriminación de discriminación de discriminación de discriminación y costo aceutal y preventión de discriminación.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	Vigitar de manera constante el cumplimiento al Código de Ebica, Regias de integnidad y Código 1/01/23 al 31/12/23 de Conducta de la SSC.
SSC III	313	4 - Capacisción en materia de elica, guestra de genero, vicienta de género acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	5 Atención de delaciones que se presentan al Comte de Etica de la Secretaría de Segundad Ciudadana.	6,-Majora de Pracesos



CUINTANA ROOTE

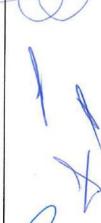
SSC REPUTATION DE LECHROLIO OUGHORMAN

(En)



10.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

9.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.









institucionales del programa presupuestario E007-Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial". Avance del cumplimiento de objetivos y metas

Fecha de corte 31 de marzo de 2023







SSC INDICADORES DEL PRIMER TRIMESTRE

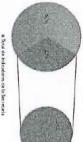
La Secretaria de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 Indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "6007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".

Porcentaje de indicadores Reportados

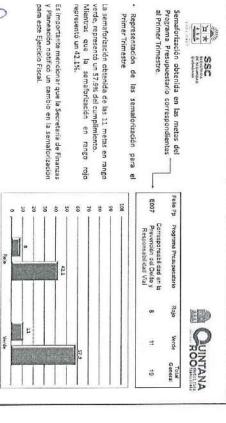
QUINTANA

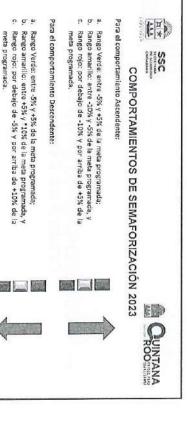
componente como en nivel actividad. De estos 39 indicadores, para el primer trimestre se contó con una programación de 19 indicadores, tanto del nivel

Es importante considerar que la periodicidad es establecida por las Unidades Responsables de reportar los









n

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

Follo	Indicador	Semaforización Ter, Trimestre	med Programada 1er Trimostre	Meta Ejecutada ter C trimestre	Complimiento 1 Trimestre
CDJ	Porcentaje de colonias con alto indice delictivo en el estado con acciones de proximicad realizadas,	VERDE	68.867	65.567	100.000
C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100,000	100.000	100,000
C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	900	80 000	309 200	386.500
CO1. A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100,000	100.000
8	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Segundad Cadadana.	VERDE	100.000	100,000	100.000
302.A01	CO2.A01 Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100 00	100.000



- QUINTANA ROOM



Fallo	Indicador	Color de Semañorización fer Trimestre	illeta Programada 1er Trimostre	Meta Ejecutada fer mentar	Cumplimiento 1er, Trimestre
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de genero en el Estado	VERDE	66.667	56 667	100.000
C02,A03	Tasa de variación de platicas informativas de prevención realizadas en el Estado.	VERDE	199 99	58.687	100,000
C02.A04	C02,A04 Porcentaje de recomidos realizados en el Estado.	ROZO	100.000	60.60	60.000
C02.A05	Porcentaje de Instituciones que suben información al banco de BANAVIM	0	65,000	100,000	153,346
503,A03	C03,A03 Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	VERDE	71.429	71,429	100,000
400	Porcentaje de acciones realizadas del pregrama contros de control, comando, computo y comunicación.	VERDE	100.000	100.000	100,000



CUINTANA ROOM

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

SSC needings overence

(1)

Situación de las metas con semaforización roja:

- CUINTANA ROOMEN



De las 8 metas que obtuvieron una semaforización roja, 4 se debieron a que fueron superadas y 4 de estas, no fueron alcantadas.

34.074 470.808 105.000 100,000 247,619 107,678

1.438 0.209

RONO Solo

RONO VERDE VERCE ROJO ROSO

23,333

22 22

Variación de operativos conjuntos

Tasa de

88

C05,A02

Porcentaje de vehículos asegurados en el

C04.A02

C04,A03

32,318 107.678

Porcentaje de actualización de la Base de Datos de RNIP

C07,A03 900

Porcentaje de elementos policiales capacitados. Tasa de Variación de Operativos Homologados.

6.667

5.667 13.052

69 682

65.810 0.490 0.983

94,444

Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de alención a llamadas de ameganda, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la samo convivonos aodel. Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretaro.

C04,A01

Semalorización Programada Elecurada ter Ter Tri







# Justificaciones de las metas con semaforización roja

Processer a través de campañas de En el Primer Trimestre del año 2023, se ceturo un total da 107,050 auxillos dification y en coordination con el solicitados, de los cuales 70,456 auxillos fueron atendidos en un tempo menor centro de aspecida na lismatada de a 10 metodas, representando un 60% de table de lismadas. Cabe hacer emergencia, 94-1, la cultura de la ménodo de que definido al aliemento de acualidas ciudada nos se presento un denunga y de la lagalidad para la indecemento en los tiempos de respuesta de los emporaciones oficiales.

No alcanzada

C04,A01











8

stuación Folio

eperada



Justificaciones de las metas con semaforización roja

ROOMANA

alcantana C04.A Parcentaje de vehículos

02 inspeccionados en el filtro carretero.

Superada C04.A Porcentaje de vehículos asegurados 03 en el filtro cametero.

Porcentaje de elementos policiales capacitados

007.A Porcentaje de actualización de Base de Datos del RNIP

Se inspecialnaron un total de 3,952 venicurios en el Filtro carretero piccado en en municipio de Ortion El Blanca, de un total de 748,004 veniculos que instructuriero el filtro duranto el filtro el filtro duranto en el filtro duranto el filtro du

Observaciones for Trimestre

Se asegunator un total de 34 veniculos en el Filtro camerero úbicado en el municipio de Citimo Fi Siasco, de un total de 3,982 venicios que taxos de 1,982 venicios que taxos de 1,982 venicios que taxos de 1,983 de 1,983 venicios especialmatos de 1,983 tenicios especialmatos. Cabe hape mendión que hapo una demolecable desmunción el se amodes de venicios imperiomatos deboto al ambigo de disminución el la camidad de venicios inspecialmatos debotos al ambigo de 1,983 de

De las metas trimestrales se estiman con base en antecedentes estacishoss considerando el persos anual anterior, al haber restruturación al nivel estatab de la administración iniciada en noviembre pasado i, ameta se hizo de manera prudente y este factor provoco superar tan ampliamente la meta prevista.

Los resultados obrandos del indicador son generados con una periodicidad de destinas de 25 días al conte del imes a reportar en el SIPPRES, derivado a que la información de ambida por el sistema Platiciman México, y a manera de del cumplimiento a los tabajos de integradon programática y captura de mesas trimestrades, se realizada la captura de un estimado de acuerdo a los resultados ebbandos dunante los trimestres anteriorres.



QUINTANA







ROOTANA



11.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE

**OBSERVACIONES POR ACCIONES DE** 

FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE

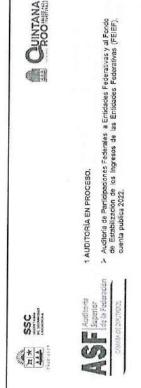
SEGURIDAD CIUDADANA.

- Auditoria del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejerció ficad 2019.
   Auditoria del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los querpos policates del ejerción fiscal 2020.
   Auditoria del desempeño al el ejerción fiscal 2020.
   Auditoria del desempeño al cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestanos establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

## ASEQROO

1 EN PROCESO

Auditoria de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos del ejercicio Fiscal 2022.









12.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y RESPONSABILIDADES



CUINTANA

SSC

(A)

Respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la seguinda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el articulo 11, fracción X de los

lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.





La Dirección de Asunos intemos es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaria de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profestionalismo y honradez,

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las insialaciones de la Policia Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
  - Correo electrónico: asuntosiniemosqroo@gmail.com Teléfono: 983-146-72-17 Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

O







## 13.- PRESENTACION DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.







QUINTANA

El 1 de septiembre de 2023 el Órgano Interno de Control remito a través del oficio numero SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023, el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaria de Seguridad Ciudadana, del ejercició fiscal 2022, en la que se determinaron los siguientes resultados:

- ➤ Nivel alto
  ➤ Nivel proceso



Recomendaciones: Elemento de control

Recomendaciones

Ambiente de control:

QUINTANA







Ambiente de control



## Observaciones:

Elemento de control	Observaciones
1.3. Les objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal. La depontáncia presenta evidenda que no corresponde al ejercicio de Desarrollo están comunicados y asegnados a los encargados de evaluado, ya que refere al ejercicio 2023, las áreas y responsables de carda uno de los procesos para su cumplimiento.	al dependencia presenta evidendia que no corresponde al ejercicio valuado, ya que refiere al ejercicio 2023.
1.4. Existe un Código de Eiros en el que se establecen los principios y La dependancia presenta evidenda que no corresponde al ejercicio valores éticos a ser observacios por los servidores públicos en el evaluado, ya que refere al ejercicio 2023.	a dependancia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio valuado, ya que refiere al ejercicio 2023.
1/12- Se apitran encuestas de clima organizacional al menos una vez. La dependencia no presenta el informe de resultado do la encuesta a lario, pora alentificar intesas de oportunidad, determinar acciones de de clima organizacional. Así como las acciones de seguirrilento de mejora del respuisación y evaluat sis resultados.	La dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de clima organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.

1.3- Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal del Creatriol e están comunicados y asignados a los encargacios de las areas y responsables de cata uno de los procesos para su cumplimiento.

Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado:

tablocer un programa de trabajo de control interno que permita reluir con los procesos, respecto a los elamentos evaluados.

1.4-Existe un Codiga de Etica en el que se establecen los principios y valores eticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.

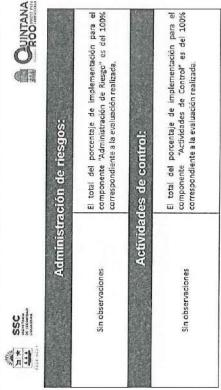
1/2. Los sevidions spálisec de la Deposégnicia o Entidad concern y Establecer un programa de trabajo de central interior que perma aseguran en su area de trabajo el cumpirmento de metas y objetivos, cumpir com los parametros do certificación del Programa de valory matión antifucionates 1.1- La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 91.57% correspondiente a la evaluación realizada.

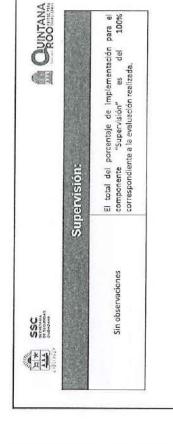
1.3- Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a coupar un puesto en las dependencias o entidades. 12- Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez año, para identificar areas de oportunidad, determinar acciones de







ROOMERINA SSC Información y Comunicación:	Elemento de control Observaciones	44- Se tiene implantado un mecaniamo especifico para el registro, La dependencia deberá estableder e implamentar un mecaniamo analisis y atenden oportuna y sufficiente de quejas y denumbias.  del 100%	4.5- Los objetivas y matas del Plan Estratégico o de negocios son La dependencia deberá documentar a las áreas responsables del commitmenta.	El total del porcentaje de implementación para el componente "Información y Comunicación" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.	del 100%
3		nentación para el esgo" es del 100%	zada.		nentación para el trol" es del 100% izada.



CUINTANA

Información y Comunicación:

SSC

(in)

4.4°. Se tiene implantado un mecanismo especifico para el registro.

Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, si análdis y alcinidar de quejas y denuncias.

In establecer un programa de trabajo de control de las mecas comunicadas e las areas responsables de su complémiento.

In publishor a particular de control de control de control de las mecas control de control de control de control de las mecas control de control de control de control de las mecas control de control de control de control de las mecas control de control de control de control de las mecas controls de control de c

Dar seguimiento y alanción a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrartos a la ética y conducta institucional. Recomendaciones

4.3- Operan metanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Etica, Crganos de Gobiemo de las entidades) de actos contrarios a la élina y conducta institucional. 4.4- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.

Elemento de control

Recomendaciones:







7







Nivel proceso



## Observaciones: "Atención y Seguimiento de Auditoría :

Principal and additional additional and additional add	
Elemento de control	Observaciones
11-Las advidades y taressique se realizan en el proceso son socrate con. No se encuentran establecidas las políticas y proceso. Institutores y responsabilidades establecidas en el manual de que figura di proceso.  organización y las políticas y procedimientos que rigan el proceso.	No se enquentran establecidas las políticas y procu que rigen el proceso.
1.3- El manual de organización y de procedimientos de las unidades. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publi	Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publi

edimi entos

administrativas que intervienen en los procesos esta alinedo a los Manual de Procedimiento, objetivos y metas institucionales y se administrat con base en aus conhucienes y responsabilidades establicadas en la normatividad splicada en la companidad de Procedimiento.

1.4—Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el La evidencia documental presentada no corresponde al perfil y proceso, están decultadas conforme a las funciones y responsabilidades descripción de puesto del personal que participa en el proceso, que nos canalizars en el proceso. licación del

El total del porcentaje de implementación para el componente "Ambiente de Control" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.







## Ambiente de Control:



## Recomendaciones:

Cotto	manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el el proceso	acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen	1.1- Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión	Elemento de control
	proceso.	le las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen	stablecer un programa de trabajo de control interno para la difusión	Recomendaciones

1.3-El manual de organización y de procedimentos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos esta alineado a los objetivos y medis institucionales y se administrativa habas en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad discussiones. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.

(i.d. Los perfiles y descripción de puestos de persona que parriona (Se recomienda que se viglie en lo sucesivo, que los perfiles y en el proteso, están secualizados conformo a los funciones y descripciónes de puestos, se encuentros excluítaceos conformo a los funciones y descripciónes de puestos, se encuentros excluídaceos con están de proteso.



EIII) ROOMANA

SSC MACAGANA MACAGANA

Nivel proceso
"Atención y Seguimiento de Auditoría :

## Administración de riesgo:

Sin observaciones

El total del porcentaje de implementación para el componente "Administración de riesgo" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada.

E N



Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría :



## Observaciones:

Elemento de control Observaciones

310-Se userta con el rispa del proceso tal como se ejecuta que Dar seguirmiento a la elaboración, aprobación y publicación del debillo iso actividades secuenciase del mismo, la britaricabatina que Manual de Procedimientos.

(cimiani parte del proceso, sal cento las que se dan con atros de control documentados y actualizados en la dependencia

3.16- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen con los estandares de seguridad establecidos. La dependencia deberá promover ostándares de seguridad, para el respuido y resguardo de la información que se genera en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Actividades de Control" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.



7

SSC (#3) Recomendaciones:

Actividades de Control:

- QUINTANA

Elemento de control	Recomendaciones
3.7- El proceso cuenta con políticas y procedimentos, acidenes se recomienda que en lo sucesivo se establecan al interior de la mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados, dependenda los elementos de control para este punto.	Se recomienda que en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este purito.
3.10- Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que l'Establecer un programa de trabajo de control interno para la cituation deballa las actividades secuenciales del marro, las internalaciona que de las políticas y disbonación del manual de procesión entos que rigen forman parte del proceso, así como las que se dan con otros el proceso.	Establecer un programa de trabajo de control inferno pura la difusión de los políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
3.15- Los sistemas de información que apoyan el proceso cumplen. Se recomienda establecer elementos de segundad pera el respaldo y con los estandares de segundad establecidos.	Se recomienda establecer elementos de segundad para el respaldo y resguardo de la información que se genera en el proceso.



Ent.

Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría :



## Observaciones:

Información y Comunicación	Comunicación
Elemento de control	Observaciones
4.1 Se tene un mecanismo para verificar que la elaboración de La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, informes, respecto del logro del programos, objetivos y metas, fichico a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no cumplan con las políticas, ilreamientos y orterios institucionales establecidos le relación directa con los programas, objetivos y mesa establecidos.	La evidencia documental, no corresponde al elemento de portifol, doblor o que el menariamo pará verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objedivos y meste metallo metalles.
4.3- Derbo de los sistemas de información se genera de manera La evidencia documental, no corresponde al elemento de control operatura suficiente y confidade, información sobre el estado de la subunidado deblos a que no refejar el estado de la situación controlle y atuación controlle y atuación controlle y atuación controlle y programatico-presupental del proceso.	La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que ne neficia el estada de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente "Información Comunicación" es del 75% correspondiente a la evaluación realizada.



Nivel proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría :



## Supervisión:

Sin observaciones

El total del porcentaje de implementación para el componente "Supervisión" es del 100% correspondiente a la evaluación realizada. "Supervisión" es

Información y Comunicación:

SSC

(i.i.)

Recomendaciones:

CUINTANA

4.1. Se tiene un mecanismo para verificar que la elaboración de El proceso requiere contar con un mecanismo de verificacion informes: presento del programas, objetivos y metas, respecto de los sprendes, objetivos y enterios assitucionales establecidos el de deceminar su cumplimento. A.2. Derito de los sistemas de información se ganera de manera Se recomienta que en la información que genera y emite la sportura, suficiente y conflable, información sobre establecidos precision que en la información que genera y emite la situación contable, programático-presupuestal del proceso. Recomendaciones Elemento de control





## Resultados:



del análisis y valuación a la matriz nivel proceso, se determina que para efectos del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría", su avance de cumplimiento corresponde a un 81.20% de la totalidad de los elementos Derivado de la evaluación a los elementos de los diversos componentes de Control Interno, efectuados a nivel alto y nivel proceso en la Secretaria de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto representa el 91.00% de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada evaluados. uno de los componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo





Ex





TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI 2023 14.- PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE











*	ž	U	7	
×	ä	Ü	٠.	
£	ä	3		
身	Ł	٩.		
更	S.			

É	Marri	THE	¢	١	
	Ş	Ī			



2	24	n	
1	9	'n	
ŝ	1	'n	
90	VIEWLING)		

ō	2	¥	ł	n	
ě	1	Ŗ	ĩ	200	
ř	ğ	ï	Ċ	٦	
7	£	E		7	

50	¥	¥	t	n	
Ř	M.C	ŝ	ũ	ń	
Ě	ğ	Ä	¢	١	

ō	2	¥	ł	n	
ě	1	Ŗ	ĩ	200	
ř	ğ	ï	Ċ	٦	
7	£	E		7	

50	¥	¥	t	n	
Ř	M.C	ŝ	ũ	ń	
Ě	ğ	Ä	¢	١	

-	Terrent.	
0.0	# th	
1	(1)	
\$ 5	10	

^	vi				
š	ő	õ	ï	200	
è	ŝ	ĝ	٩	ņ	
٤	ğ	£	٢	3	
	Œ	S.			

50	¥	¥	t	n	
Ř	M.C	ŝ	ũ	ń	
Ě	ğ	Ä	¢	١	

4		2	7	.5	-	
50	28	382	ı	7		
2	24.00	ALTER ALTER	000	Ş		
ē	g	ž	٢	3		

^	vi				
š	ő	õ	ï	200	
è	ŝ	ĝ	٩	ņ	
٤	ğ	£	٢	3	
	Œ	S.			

21	i ti	U	
ř.	i i	SSC	
1	H	n	1

U	1	
Ù	,	
Ö	1	
	V	255

28		u	
82	ê'	ч	
	9	v.	
88	Ž.	п	













EH

Programa de trabajo de control interno PTCI 2023

Nivel proceso

ROOMANA

Eaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaria de Segundad Ciudadana. Area responsable Planeación de

Actividad:

Fecha compromiso

31/12/2023

Compti con los parimetros de perfectión de Programa con los parimetros de perfectión de Programa condom y seguran en su área de trataja el vidad de la restudent.

complemento de metas y optimos, veida y misión se la restudent.

nativalentes.

2- Oficia circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

Dirección de Planescion.

31/12/2023

Dirección de Planeación Area responsable

31/12/2023

No.

Las actividades y tareas que se realizan en el proceso sen adurde con las fanciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimentes que rigen el proceso.

Fecha

La misdin, visión, objetivos y metas institucionales existen y cotán alineados al Plan Estata: de Actualización del Programa Sectorial, Desarrollo.

Elemento de control

Programa de trabajo de control interno PTGI 2023

Actividad:

Nivel Alto

QUINTANA

E \*

DSS C

Ecicion procedimentos para estatar la competencia. Conclair con el proceso de selventación ce las ciedas de periodicional de los cantestes a compar un puesto en peril de puesto.

Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de

Ceady, yet en la sisboración del Manual de Procedimientos de la Septidaria de Seguidad Coudacións en Es que se cefinián los procesos para la para descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.

Dirección de Recursos Humanos

31/12/2023

Dirección de Recursos Humanos,

31/12/2023

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interes

mación de las cédulas de Dirección de Recursos Humanos.

31/12/2023

Operan mecanismos para informar a las instancias uspetiores (comité de Elica, Organos de Gebierio de las entidades) de actos contratos a la elica y conducta nativational. instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contraries a la elica y conducta institucional.

Les perfies y descripción de puestos de personal que partiepa en el proceso, estan actualizados. Cancluir con el proceso de seive conferma a las funciones y responsabilidades que perfi de puesto, reafican en el proceso.

7





15.- ASUNTOS GENERALES.



SSC



ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día.

- ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-I/2023.- Se realizó la reinstalación y toma de protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDOI03-COCODI/SSC/ORD-I/2023.- Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- ACUERDO/04-COCODISSC/ORD-112023. Se realizó la presentación del Avance del Programa de Ética a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al primer trimestre del año.
  - ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la exposición del estado que guarda la atendión de las observaciones por Acciones de Fiscalización.
- ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-II/2023, Se realizo la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que
  aiencen las debilidades deteciadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de
  responsabilidades. ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizá la presentación y validación del resultado de la evaluación del Informe Anual realizada por el Órgano Interno de Control de la Secretaria de Seguridad Giudadana.
- ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- Se realizó la presentación y validación de las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI del ejercicio fiscal 2023.







16.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

SSC \*:



CUINTANA ROOM

CLAUSURA DE LA SESIÓN.





REINSTALACIÓN Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL COCODI.

ROOM

**GRACIAS** 







## ANEXO 3













Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

# Artículo 12. Son atribuciones generales de los integrantes del COCODI:

- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados;
- Proponer a través del Secretario Técnico los asuntos a tratar, conforme al ámbito de su competencia, para su incorporación al orden del día;
- Analizar, previo a las sesiones, la información entregada por el Secretario écnico, emitir comentarios al respecto y proponer acuerdos;
  - a importancia, urgencia y/o atención de asuntos específicos que sea atribución Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario, por del COCODI ≥
- Aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Ratificar el acta de la sesión anterior;
- Exponer los asuntos propuestos y participar en su discusión;
- III. Votar los acuerdos que se sometan a su consideración;
- Participar activamente en los procesos de administración de riesgos y aprobar el atálogo de riesgos identificados;
- Proponer la participación de invitados al COCODI, y
- /igilar el cumplimiento de los acuerdos del COCODI, y en su caso proponer las acciones necesarias para su cumplimiento.



Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

## Artículo 13. Son atribuciones del Presidente del COCODI:

- I. Presidir y conducir las sesiones del COCODI;
- Determinar con el Secretario Técnico, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y cuando corresponda, la participación de los invitados;
- III. Convocar a los integrantes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, a través del Secretario Técnico;
- IV. Verificar, a través del Secretario Técnico la existencia del quórum legal;
- V. Someter el orden del día de las sesiones para aprobación del COCODI;
- VI. Someter a consideración del COCODI, la ratificación del acta de sesión anterior;
- VII. Poner a consideración del COCODI, los acuerdos que considere necesario y dar seguimiento a los mimos, para que cumplan su fin y objetivos;
- VIII. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias:
- IX. Autorizar la participación de los invitados al COCODI, y
- Proponer en la última sesión del año, el calendario de sesiones del año siguiente.





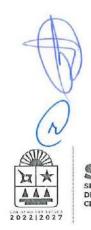


Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

## Artículo 14. Son atribuciones del Secretario Técnico del COCODI:

- I. Auxiliar al Presidente en la conducción de las sesiones que se celebran;
- II. Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones;
- Convocar por instrucciones del Presidente a los integrantes del COCODI, a sesiones ordinarias y extraordinarias, anexando la propuesta del orden del día;
- IV. Previo inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los integrantes e invitados:
- V. Verificar la existencia del quórum legal e informarla al Presidente;
- VI. Fungir como enlace ante el Presiente y los responsables de ejecutar los acuerdos, para dar seguimiento al cumplimiento de los mismos y a las conclusiones del COCODI, e informar al Presidente de su avance;
- VII. Integrar y remitir con 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión,
   la información necesaria a los miembros del COCODI;
- VIII. Elaborar la propuesta de calendario de sesiones, y
- X. Elaborar las actas de las sesiones y recabar firmas.







Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

Artículo 15. Son atribuciones del titular del Órgano Interno de Control y/o Representante designado por la Secretaría:

- I. Vigilar el cumplimiento de los PTCI de la Institución a la que este forme parte;
- II. Promover modificaciones al PTCI en función de su evaluación, y
- III. Promover controles y actividades de control para evitar la recurrencia en observaciones derivadas de procesos de fiscalización a la Institución.













## ANEXO 4





SSC SECRETARÍA DE SECURIDAD CIUDADANA



## Mtro. Juan Luis Can Tejero Subsecretario de Planeación y Finanzas





## VOLANTE DE CONTROL

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/09/2023	HORA DE RECEPCCIÓN: 10:45	RECEPCIONÓ: ZULMA MEZAS
DEPENDENCIA: TITULAR DEL ÖRGAN	O INTERNO DE CONTROL DE LA SSC.	
ESTINATARIO: MTRO. JUAN LUIS CA	N TEJERO	
IÚMERO DE OFICIO: SECOES/SACI/C		FECHA DEL OFICIO: 01/09/2023
	ALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL IN	TERNO INSTITUCIONAL Y CÉDULA
DE EVALUACIÓN.	- Colomb	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUDIRECCIÓN DE RECURSOS MADIRECCIÓN DE RECURSOS FINDIRECCIÓN DE SERVICIOS GEORIFECCIÓN DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE ARCHIVO OFICINA DE LA SUBSECRETAR DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDA	INISTRACIÓN IMANOS ITERIALES IANCIEROS NERALES Y ENLACE SENTRE IA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS D DE TRANSPARENCIA,	
ACCESO A AL INFORMACIÓN PO DE DATOS PERSONALES	ÚBLICA Y PROTECCIÓN	



0 4 SET. 2023

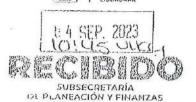


DIRECCION DE PLANEACIÓN



Oficio No.: SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00082/IX/2023. Asunto: Se remiten Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y Cédulas de Evaluación. Che urgal: Quintana Roo, a 01 de septiembre de 2023. "2023. Año de la Paz y Seguridad"

MTRO, JUAN LUIS CAN TEJERO. SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 1, 6, 10, 13 fracciones I, IV y VI, 14 fracciones I y II, y 15 fracciones II y III del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 15 fracciones II y III, 24 fracciones I y II del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; artículos 1 fracción I, 6 fracción I, 13, 14, 15, 27, 28, 29 y 30 del Acuerdo por el que se emite la Metodología para determinar el Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional y los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de su Informe para la Administración Publica Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y en seguimiento al oficio número SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023, en donde se informa de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por este conducto, me permito remitir el Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional y las Cédulas de Evaluación de Control Interno, a través de la cual se evaluó cada uno de los Elementos de Control de la Matriz de Control a Nivel Alto y de la Matriz de Control a Nivel Proceso, conforme al grado de instrumentación según esa Dependência; y de la cual, se derivó el resultado de la valoración de la evidencia documental presentada, su grado de Instrumentación, la acción a instrumentar, las recomendaciones y/o acción de mejora propuesta, la unidad administrativa responsable de llevarla a cabo y las observaciones determinadas durante la evaluación en mención.

Lo anterior, a fin de que en la próxima Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se presente el resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional Implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Así como, se realicen las modificaciones al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) a Nível Alto y al de Procesos, respecto a los resultados de la evaluación en referencia, para su presentación y validación correspondiente ante ese Comité.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra, en Aud. Rosa Maria Porras Muro.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

C.p.- L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado -- Secretaria de la Contraloria dol Estado.
C.c.p.- Capitán de Navio IM.D.E.M. Julio Casar Gómez Torres -- Secretario do Segueldad Ciudadana.
C.c.p.- Lic. Diana Trujillo Mondragón -- Subsecretaria de Auditoria y Control Interno de la Secretaria de la Contraloria del Estado.
C.c.p.- Mitro. Olivia Guadalupa Palacio Sesa, -- Directora de Planeación y Auxillar de Control Interno de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
C.c.p.- Mitro. Angel Eduardo Mares Sánchez - Coordinador General de los Organos Internos de Control de la Secretaria de la Contraloria del Estado.
C.c.p.- Mitro. Victor Alfonso Yam Cahuli. - Coordinador General de Auditoria y Control Interno de la Secretaria de la Contraloria del Estado.
C.c.p.- Lic. Divisia frant Segura Chan - Encargada de la Coordinación de los Organos Internos de Control "A" de la Secretaria de la Contraloria del Estado.
C.c.p. - Encartaria del Segura Chan - Encargada de la Coordinación de los Organos Internos de Control "A" de la Secretaria de la Contraloria del Estado.

C.c.p. - Expediente/Minutario

SECOES SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO





## Informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.











## Contenido

I. Antecedentes	3-4
II. Resultados Matriz Nivel Alto	4-12
III. Resultados Matriz Nivel proceso	13-20
IV. Conclusión y Recomendación General	22-23

2 | 23

1





## I. Antecedentes

Con base y al amparo del Oficio Número SECOES/DS/SACI/CGACI/00536/V/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, suscrito por la L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado, dirigido a la L.C. Rosa María Porras Muro, Titular del órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, mediante el cual la designa para realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional implementado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado; misma que se llevó a cabo a partir del día 29 de mayo del año en curso, evaluación que se instruyó trabajar en forma oportuna y en un marco de estrecha comunicación, coordinación y colaboración.

Mediante el Oficio Número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00006/V/2023 de fecha 26 de mayo del presente año, la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; realizó el requerimiento de la información y documentación comprobatoria, de las acciones implementadas por cada uno de los elementos que conforman los cinco componentes de Control Interno, en lo que respecta a la Matriz de Nivel Alto y Matriz Nivel Proceso, derivado de las Cédulas de Control de esa Secretaría,

A través del Oficio Número SSC/DS/SSPyF/0617/VI/2023 de fecha 01 de junio del presente año, el Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, envió en 1 CD debidamente certificado, la evidencia documental para atender los requerimientos de la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional de esa Secretaría.

De conformidad con lo establecido en artículo 28 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo se rinde el presente Informe, mismo que tiene como objeto detallar el grado de madurez e implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el ejercicio 2022,

En este sentido, se tomaron como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo y la Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, basadas en el modelo COSO 2013, así como en el Marco Integral de Control Interno (MICI), a fin de realizar la evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

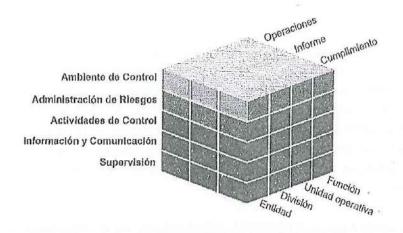
1

3 | 23





La evaluación fue realizada a los cinco componentes del COSO:



## II. Resultados del análisis a la matriz de nivel alto.

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes para la Matriz de Nivel Alto instrumentado en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se determinaron los siguientes resultados:

## 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

		Grado de Instrumentación según la institución					in.	200	Crado de Instrumentación alcanzado en la evaluación			
No.	Elemanto de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documents) prezontada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
Ie		7						components AMBIENTE DE CON	TROL			
1.1	La misión, visión y metes institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.						5	1.1.1. a) Plan Estatol de Desarrollo 2016-2022 y 1.1.1, b) el de la administración 2023- 2027. 1.1.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social 2016- 2022. 1.1.3. Programa Sectorial de	5	100.00	optimo	91,57





## SECOES SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

	1202,7			do Ins			lón		Grado de Instru	mienteción el	2022 2023 canzado en la	1
_		_	\$ 0 g	ûn la	_	ıclón	_			evaluación	•	
No	. Elémento de Control	Inexistente	En diseño	Documentada	En ejecución	Avanzado	optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% do Implementació
1.2	trabijo el cumpilmiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.					4		1.2.1. a) Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y 1.2.1. b) el de la administración 2023- 2027.  1.2.2. Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.  1.2.3. Programa Sectorial do Seguridad Cludadane, Justicia y Protección Civil.  1.2.4. Portal institucional de la Secretaria de Seguridad Pública.	4	80.00	Avanzado	
1.3	Los objetivos y metas institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo están continicados y assignados a los oncargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento.						5	1.3.1, a), b), c), d) y e) Officio de notificación del reporte de las metas asignadas a las unidados responsables.	5	100.00	optimo	q
1.4	Existe un Código de Ética en el quo se establecen los principlos y valores áticos a ser observadas por los servidoros públicos en el desanollo de sus actividades.						5	1.4.1. Código de Ética de los Servidoros Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintena Roo.	5	100,00	apilmo	
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principlos y valores dilcos establecidos por el Goblarno del Estado.						5	1.5.). Código de Conducta da los Sarvidores Públicos do la Sacretaria do Seguridad Pública.	5	100,00	opthno	
1,6	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los servidores públicos.						5	1.6.1. Offelo de difusión.  1.6.2. Exhorto a conducirso con rectitud e integridad.  1.6.3. Invitación a taller de código de ética.	5	100,00	optimo	
1.7	Los Códigos de Ética y Conducta han sido comunicados a los proveedores do la Dependencia o Entidad.						5	1.7.1, Bases de Licitación Pública Nacional. 1.7.2, Bases de Invitación Restringida a ctrando menos tres proveedores.	5	100.00	optimo	
.8	So cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Cédigo de Conducta y Jemos de Integridad.					14		1.0.1. Las actas de Comité de Etica y Provención de Conflictos de interés se pueden visualizar y descargar en el portal de la Secretaria de Seguidad Ciudadana, a través del siguiente link: https://groo.geb.mv/ssp/comite- de etica-y-prevencion-de- conflicto-de-interese-de-la- ssp/	5	100.00	optímo	
9 6	Existen procedimientos paro evaluar la competencia profesional de los candidatos a occupar un puesto en las Dependencias o intidades.					5		1.9.1. Uncamientos de contratación do Oficialía Mayor.	5	100.00	optimo	-

\*







DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

		C		de ins ûn la l			5n		Grado de Instru	mentación el evaluación	icanzado en la	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En disaño	Documentado	En ejecución	Avanzado	ортто	Evklencia Documental presentado	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel datectado	96 de implementación
1.10	Las Normas Generales do Control Interno han sido comunicados a los sarvidores públicos.						5	1.10.1. a) y b) Oficios do difusión de las Normas Conerales do Control Interno al pursonal de la Secretaria do Seguridad Pública.	5	100,00	optimo	
1,11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacilación del personal.						5	1,11.1. Uneamientos de Contratación de la Oficialía Mayor. 1.11.2. Matutal pasa el otorgamiento de remuneraciones y Procedimientos para la administración de los recursos humanos de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal. 1.11.3, al y b) Cinculares de capacitación para el personal de la SSP.	4	80.00	Avanzado	
1.12	Se aplican encuestas do clima organizacional al menos una voz al año, para Identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguinalento y ovaluar resultados.						Б	1.12.1 Offcio de Clima Laboral.	2	40.00	Documentado	

Como resultado de la evaluación del Componente AMBIENTE DE CONTROL, se obtuvieron las siguientes:

## **OBSERVACIONES:**

- En el elemento 1.3. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento 1.4. La Dependencia presenta evidencia que no corresponde al ejercicio evaluado, ya que refiere al ejercicio 2023.
- En el elemento 1.12. La Dependencia no presenta el informe de resultado de la encuesta de Clima Organizacional. Así como las acciones de seguimiento de atención.

RECOMENDACIONES:

En el elemento 1.1. Dar continuidad a la actualización del Programa Sectorial de

Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.

6 | 23





- En el elemento 1.2. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público, respecto a la misión y visión de la institución.
- En los elementos 1.3. y 1.4. Se recomienda que en lo sucesivo la evidencia documental sea acorde al ejercicio evaluado.
- En los elementos 1.9, 1.1 y 1.12. Establecer un programa de trabajo de control interno que permita concluir con los procesos, respecto a los elementos evaluados.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "Ambiente de Control" es del 91.67% correspondiente a la evaluación realizada.

## 2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

No.	Elamento de Control	•	rado (		trume Institu		ðn	Evidencia Documental presentada	Grado de Instrum e			
		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejocación	Avanzado	орбто		Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Níval datectado	% de Implementación
2.						omp	mont	AOMINISTRACION DE RIES	cos			
2,1	So tienen establecidas políticas generales de administración de riesgos						5	2.1.1. Normatividad por la que se emiten las Políticas do Administración de Riesgos y Lineamientos de la Matodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos do Procesos, para la Administración Pública Contral y Paraestatal dol Estado do Quintana Roo.	5	100.00	optimo	
2,2	El Comité de Control y Desempeño Institucional opine les polítices generales de administración de riesgos						5	2.2.1. a) b) c)yd) Actas de las sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022,	5	100,00	optimo	100,00
2,3	Existe una metodología establecida para el cumplimiento de las otapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los fectores de riesgo, estrategias para administrarios y la implementación de acciones de control.						5	2.3.1. Normatividad por las que se emiter las Políticas de Administración de Riesgos y Uneamientos de la Metodología para la identificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Central y Paraestatel del Estado de Quintana Roo,	5	100.00	optimo	



7 | 23





DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

-	2027	-	_	_	_	-		T	т — —	2	022 2027	
		C	ando d		trums Institu		δn		Grado de Instrum			
No.	Elemento de Control	Inexistente	En ciseño	Documentado	En ejecución	Avarzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos						5	2.4.1. a) Evaluación para determinar el Estado que Guarda al Sistema de Control Interno institucional a nivel alto y 2.4.1. b) nivel proceso.  2.4.2. Informe final de Evaluación do Control Interno  2.4.3. a), b), c) y d) Oñcios de solicitud do avences del Programa de trabajo de Control interno PTCI.	5	100.00	eptimo	
2.5	Existe un mecanismo para informar al Titular de la institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y motas institucionales.						5	2.5.1. a) b) c)yd)Offclos de informes de avances, resultados y actierdos de las Sesionos del COCODI.	5	100.00	optimo	

Como resultado de la Evaluación del Componente ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, se obtuvieron las siguientes:

## SIN OBSERVACIÓN,

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

## 3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

		C	segi obst	do ins ûn ia i			ón		Orado de Instrum	entación alea valuación	nzado en la	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
3,					100	cont	panor	IIO ACTIVIDADES DE CONTR				
					SPACE TABLE	ESCHEROL	100		THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I			





		c			trumo Institu	100000	ón		Grado de Instrum	entación alca valuación	inzado en fa	
No.	Elemento de Control	Inexisteme	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencis Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% de Implementació
3,2	El Comité de Control y Desempeño Institucional analiza y da segulmiento a los ternas relevantes relacionados con el logro de objetivos y metas institucionales, el Sistema de Control Interno Institucional, así como los relacionados con la auditoria interna y externa.			*			5	3.2.1, a) b) c) y d) Actas de fas sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022,	5	100.00	optimo	
5,3	Se cuenta con políticos y procedimientos para la contratación, evaluación del desempeño y remunoraciones del personal						5	3.3.1. Uncertientos do contratución de la Oficialía Mayor. 3.3.2. Manual para el otorganilanto de Romuneraciones y procedinilentos para la administración de los recursos humanos de los dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.	5	100.00	eptlino	
3,4	Existen procedimientos pare evaluar la competencia profesional de los candidatos e ocupar un puesto en la institución.						5	3.4.1. Cédulas de evajuación dej desempeño del personal operativo, el administrativo se evajúa en línea.	5	100.00	optimo	

Como resultado de la Evaluación del Componente ACTIVIDADES DE CONTROL, se obtuvieron las siguientes:

## SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.



# 4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

					trume nstitu		Sn		Grado de Instru	mentación ald evaluación	enzado en la	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% do Implementación

componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

X

A





					trum Instite		lón		Grado de Instru	mentación a evaluación	ilcanzado en la	
No	o, Elemento de Control	Inexistente	En disaño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectado	% da Implomentación
4.1	Se cuenta con un registro de acuerdo y compromiso aprobados en las reunidoses de los Órganos de Cobierno de las entidados, de cuerpos colegiados, esí como de su seguimiento a fin de que se cumplan en tiempo y forma.						5	Actas y acuerdos derivados de las reuniones de las reuniones de los Comités y subcomités que se realizan en la Secretaria de Seguridad Pública 4.1.1. Comité de Transparencia. 4.1.2. COCODI. 4.1.3. Grupo interdisciplinario de Archivo. 4.1.4. COPLADE. 4.1.5. Comité de Ética. 4.1.5. Comité institucional pera le igualdad de Génera. 4.1.7. Subcomité interno centra al Hostigamiento y Acoto Sexuel	5	100,60	optimo	
4.2	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y conflable permita o la alia dirección y, en su caso, ni Órgano de Gobierno realizar seguimientos y ternar decisiones.						5	4.2.1. Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES)	5	100,00	optimo	
4,3	Operan mecanismos para Informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las Entidades) de actos contrarios a la ética y conducte institucional.			2				4.3.1. Acta del Cornitó de Ética, 4.3.2. Programa anual de trabajo del COEPCI 2023. 4.3.3. Informe do notividades del COEPCI 2022.	2	40,00	Documentado	63,33
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención opertuna y suficiente de quejes y denuncias.						5	4.4.1. Fotografias de los Buzones do quejas Instalados. 4.4.2. Formato para presentar una delación. 4.4.3. Protocolo de atención de delaciones.	2 .	40,00	Documentado	
	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de Negocios son comunicadas a las áreas responsables de su cumplimiento.							N/A	0	0.00	Inexistente	
.6	Existe información periódica, oportuna y confiable pera el seguimiento de las metas y objetivos institucionales y ésta se presenta al Titulor de la institución.						5	4.6.1. FESIPPRES Cuarto trimestre 2022	5	100,00	aptimo	

Como resultado de la Evaluación del componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, se obtuvieron las siguientes;





## **OBSERVACIONES:**

- En el elemento 4.4. La Dependencia deberá establecer e implementar un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.
- En el elemento 4.5. La Dependencia deberá documentar a las áreas responsables del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

### RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.3. Dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias, a fin de informar a las instancias superiores, de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
- En el elemento 4.4. Establecer un programa de trabajo de control interno respecto, al mecanismo empleado por la Secretaría, ya que solo se contempló en la evidencia documental, las acciones realizadas por COEPCI.
- En el elemento 4.5. Presentar la documentación que acredite el comunicado de las metas y objetivos institucionales a cada área responsable.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 63.33% correspondiente a la evaluación realizada.

## 5.- COMPONENTE SUPERVISIÓN.

		O	segi	de ins ûn la l			δn	8	Grado de Instrum	entación alca valuación	nzado en la	
No.	Elemento de Control	Inexistanta	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidancia Documental prosentada	Resultado del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoreción	Nivel detectado	36 de Implementación
Б,							co	กากจีกจัก รูปกับกับเรียก			All Control	
5.1	Existen mecanismos para la validación y monitureo del sistema de control inturno, esí como critorios para determinar la rolovancia de las deficiencias detectadas.						5	5.1.1. Evaluación al Sistema de Control Interno institucional a nivel alto y 5.1.2. Nivel proceso e 5.1.3. Informe final de resultados.	5	100.00	optima	100.00
5.2	Se establece el programa do trabajo para la validación y el monitoreo del sistema de control interno.						5	5.2.1, Programa de Trabajo de Control Interno 2022 y S.2.2, PICI 2023.	5	100,00	optimo	



V

\*





		•		de ins On in i			ón		Grado da Instrum	ientsción alea valuación	nzado en la	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejacución	Avantado	орбпо	Eyldencin Documental presentada	Rezultudo del Grado de Instrumentación Evaluado	Valoración	Nivel detectade	% do . Implementación
5.3	So supervisa y ovalúa ol Control Interno por parte del Titular de la Institución y el Comité do Control y Desempeño Institucional a fira de mantener y elevar su eficiencia y oficada.						5	5.3.1. a), b), c)y d) Oficios de inferme pera el Titular de la Institución, 5.3.2. a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCODI del ajorcicio fiscal 2022,	5	100,00	optlino	
5.4	Las debilidades de control interno de números en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño institucional.						5	5.4.1. a) y b) Evaluación de Control Interno. 5.4.2. Programa da Trobajo de Control Interno 2022. 5.4.3. a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCODI del ejercicio fiscal 2022.	5	100,00	optimo	
- [	Se atlenden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativas al control interno, dentro de los plazos convenidos.						5	5.5.1, a) y b) Officios dondo so resuelve por atendidas las observaciones omitidas por los atuditores externos	5	100.00	omilgo	

Como resultado de la Evaluación del componente Supervisión, se obtuvieron las siguientes;

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.



23





# III. Resultados de la evaluación al Control Interno Nivel Proceso.

Evaluación para conocer el estado que guarda el sistema de control interno del proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría ".

De la revisión efectuada a la documentación presentada para determinar el grado de instrumentación que presenta la Dependencia para cada uno de los elementos de control en los cinco componentes relativo al Proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría" instrumentado en la Secretaría de Seguridad Cludadana, se presentan los siguientes resultados:

## 1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

		In	strun la	Grad nent inst	acló	n se	ģún			Instru alcan:	ado de mentación rado en la luación	
No.	. Elemento de Control	Inexistente	En diseñe	Боситенто	En ejecución	Avançado	Optimo	Hvidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	% de Implementación
II.						CO	nppor	onte AMBIENTE DE CONTRE	ok			
1.1	Las actividados y tareas que se realizan en el proceso son acordes con las funciones y responsabilidades establecidas en el manual de organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.						5	I.1.1. Manual de Organización,	Evidencia Parcial	40.00	<b>Documentado</b>	
1.2	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.						5	1,2,1. Iteglamento Interior de la Secretaria de Seguridad Pública. 1,2,2, Estructura orgánica Viganto.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidados administrativas que intervienen en los procesos está afineado a los objetivos y metas institucionalos y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.					4		1.3.1. Manual de Organización,	Evidencia Parcial	40,00	Documentado	56.00
1.4	Los perfiles y descripciones de puestos del personal quo participa en el proceso están actualizados conforma a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.				3			Las cédulas de porilles de puesto fueron enviadas a la Oficialla Mayor y actualmento so encuentran en proceso de solventación de las observaciones detectadas con un avance de más del 90%.  1.4.1. Oficio y PTCI de la Dirección de Recursos Humanos.  1.4.2. Respuesta del Oficio y PTCI.	Evidencia no correspondo	0,00	Inexistente	

X





LE	2027	-		-						-	2022 2 2 2 7	S
		In	strun	iont	io de ación Itucia	seg	jún			Instrun alcanz	do de nentación ado en la uación	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentalco	En ejecución	Avarzado	орфио	Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	% de Implementació
1.5	Se difunden, entre los servidores públicos de los distintos centros do trabajos la normatividad aplicable al proceso, est como los responsibilidados que en materia de administración de Riesgos tienen asignadas.						5	1.5.1, Oficios de difusión de la Normatividad en materia Control Interno y Administración de Riosgos. 1.5.2, a) y b) Minutos de trabajo en materia de administración de riesgo.	Evidencia Razonable	100.00	optimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

#### **OBSERVACIONES:**

- En el elemento 1.1. No se encuentran establecidas las políticas y procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.3. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento 1.4. La evidencia documental presentada no corresponde al perfil
  y descripción de puestos del personal que participa en el proceso,

#### RECOMENDACIONES:

- En el elemento 1.1. y 1.3. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso.
- En el elemento 1.4. Se recomienda que se vigile en lo sucesivo, que los perfiles y
  descripciones de puestos, se encuentren actualizados conforme a las funciones y
  responsabilidades que se realizan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE CONTROL" es del 56.00% correspondiente a la evaluación realizada.









# 2. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

		in	strur la	Grad nent Inst	acló	1 80	gún			Instrum alcanza	lo de entación do en la ación	
No.	Elemento de Control	Inexistante	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valeración de la Evidencia	Valoración	Hivel detectado	% de Implementación
20					con	none	ille A	DMINISTRACIÓN DE AIESCOS	V.			
2.1	Los objetivos del proceso so encuentran nlinendos a los Programas.						5	2.1.1. a) y b) Programa Anual de Auditoria, federal y estataf.  2.1.2. Plan Estatal de Desarrollo. 2.1.3. Programa Sectorial de Seguridad y Pez Social. 2.1.4. Programa Sectorial de Seguridad Ciudaduna Justicia y Protección Civil.	Evidencia Razonable	100:00	optimo	
2.2	Están identificados y documentados los riosgos de las actividades críticas del proceso, incluidos los riasgos de fraudo o corrupción, y establacidos los mecanismos para su mitigación.						5	2.2.1, Matriz de la Metodología de Administración de Riasgo apilicada al proceso de Atención y Seguimiento de Atelditorias.	Evidencia Rezonable	100.00	optimo	100,00
2,3	Existen mecanismos para asignar las responsubilidades para la mitigación y Administración de Riesgos por parte da quienes operan el proceso.						5	2.3.1. a) b) c) d) y o) Oficios de atención y seguimiento a los requerimientos de información en meteria de auditorias.	Evidencia Rezonabla	100.00	optimo	
2.4	Existen mecunismos para informar o los mandos superiores sobre posibles riesgos, incluyendo los de corrupción, abusos y fraudes potenciales en las operaciones que pueden afectar el proceso.	1):					5	2.4.1, a), b), c) y d) OBclo de informes al titular de la institución. 2.4.2. Informes de resultados de la auditoria. 2.4.3, a), b), c) y d) Actas de las Sesiones del COCODJ del ejercicio fiscal 2022.	Evidencia Razonable	100,00	aptimo	

Como resultado del análisis y evaluación del COMPONENTE AMBIENTE DE RIESGO y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:

SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "AMBIENTE DE RIESGOS" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.







# 3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL.

		In	strun	Grac nent Inst	ació	n seg	gún			Instrum alcanza	io de entación do en la ación	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	oppino	Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	96 da Implementación
<b>3</b> <sub>b</sub>						onip	onent	e ACTIVIDADES DE CONTROL				
3,1	Las actividades de control interno atlenden y miligan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos, y éstas son ejecutadas por el servidor público fecultado conforme a la normatividad.						5	3,1.1, Matriz do Administración de Riesgo del Proceso Atonción y Seguimiento de Auditoria, 3,1.2, Evaluación de Control Interno dol Proceso Atención y Seguimiento de Auditoria, 3,1.3, PTCI del Proceso Atención y Seguimiento do Auditoria,	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.2	Se Instrumentan acciones para identificor, evaluar y dar respuesto a los riesgos de corrupción, abusos y fraudos potenciales que pudieran afectar al cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.2.1. Matriz de Administración de Riesgo del Procaso Atención y Seguimiento de Auditorio.  3.2.2. Evaluación de Control Interno del Procaso Atención y Seguimiento de Auditorio.  3.2.3. Normatividad por la que se emiten las Políticas de Administración de Riesgos y Uneamientos de la Metodología para la dentificación y Evaluación de Riesgos de Procesos, para la Administración Pública Contral y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.	Evidencia Razonable	100,00	optimo	75.00
1.3	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir los riosgos de cada proceso, considerando los controles manueles y/o automatizados con baso en el uso de TIC's.						5	3.3.1. a), b), c) d) y o) Officios de notificación de atención y seguinalento de observaciones de auditorias realizadas por los entes fiscalizadores, 3.3.2. a) y b) Captura de pentalla del sistema SICAF, en los que se carga información referente a la Auditoria Superior de la Foderación. 3.3.3. Matriz de la Metodología de Administración de Riesgo aplicada al proceso de Atención y Seguimiento de Auditorio,	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
4	Se encuentran claramento definidas las actividades de control en cada proceso, para cumpilir con las metas comeson para cumpilir con las metas con base en el prosupuesto asignado del ejercicio fiscal.						5	3.4.1. Motriz de la Metodología de Administración de Riosgo del proceso Atención y seguimiento de Auditoria.	Evidencia Razonable	300,00	optimo	

J. A.





% de Implementación

		In	strui la			n 80	gún			Gra Instrun alcanz	2022 202 do de nentación ado en la uación
No	, Ejemento de Control	Inexistente	En diseña	Documentado	En ejecución	Avantado	oppimo	Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado
3.5	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y analicen las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.						5	3.5.1. Informe de resultados de auditoria 3.5.2. a.), b.) y c.) Selicitud de status de las Auditorias Aplicadas a la Secretaria de Seguridad Pública.	Evidencia Razonable	100.00	aptimo
3.6	El proceso cuenta con Indicadores y/o estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en su ojecución.							Ninguna	No aplica	0,00	Inexistente
3.7	El proceso cuenta con politicas y procedimientos, accionos, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados.						5	3.7.1. a) y b) Leyes, Lineamientos, Decretos y demás normatividad en materia de fiscalización.	Evidencia no corresponde	0.00	Inexistente
3.8	Se establecen mecentarnos para identificar y atender la causo raiz de lus observacionos determinadas por las diversas firstancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.						5	3.8.1. a), b), c) y d) Officios de exhorto a las áreas por observaciones por acciones de fisculización.	Evidencia Razonable	100.00	optimo
3.9	Se identifica la causo rafz de las deficiencias de control interno determinadas, con priolidad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarias al PTCI para su seguimiento y atención.						5	3.9.1. a) y b) Evaluaciones de Control Interno a nivel alto y nivel proceso 3.9.2. PTCI del Praceso de Atención y Seguimiento de Auditoria. 3.9.3. PTCI del ejerciclo fiscal 2022.	Evidencia Rezonable	100.00	optima
.10	Sa cuenta con el mana del proceso tal como se ejecuta, que defalla las actividados secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como les que se dan con otros procesos.	a						No se tiene	sl <sub>Fi</sub> ovidencia	0.00	Inexistente
.11	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités, relacionados con el proceso, se atlenden en tiempo y forma, conforma a su ámbito de competencia.						5	3.11.1. Acta de la segunda sesión del Subcomitó Sectorial de Segundad y Paz Social 2022. 3.11.2. Acta de la terceja soción del Comitó de Control y Desempeño institucional 2022.	Evidencia Razonabla	100.00	optimo
112	Existen y operan en los procesos actividados de control desarrollados mediante el uso de TIC's.							3.12.1. a), b), c), d) y e) Diversas Gastiones se realizan a través de oficios los cunics a su vox son realizados a través del uso de Tic's, so adjuntan las solicitudes de atención y seguimiento de auditorías. 3.12.2. Captura de pantalla de los sistemas que so utilizan en el proceso de Atención y Seguimiento de Auditoría (SICAF).	Evidencia Razonable	100.00	optimo
3	So Identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financioros y tecnológicos que se requieron.						5	3.13.1, a), b), c) y d) Si se identificen las necesidades de utilizar herramientas lecruológicas en el proceso de Atención y seguimiento de auditoria. So manejan plateformas navés de los culalos se ojeculan cargos	Evidencia Razonabio	100.00	optimo





		in	strur la			1 80	gún			Instrun	do de nentación ado en la uación	
No	. Elemento de Control	Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental presentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectade	% de Implementación
								de Información y se revisan informes de resultados de auditorias. Asimismo, se utilizan sistemas en materia financiara conto el SIPPRES y el SIPP y el SIDEOL de recursos humanos.  Como evidencia se adjunta la captura de pantalla de dichos sistemas,				
5.14	El administrador de los sistemas de Información que apoyan el proceso venifica que los roles y permisos otorgados al personal para el acceso a los sistemas que apportan el proceso corresponden a los autorizados.						5	3.14.1. a), b), c) y d) Dentro del proceso se trannejan sistemas da informactórs que son supervisados para que acceda a ellos solo el personal autorizado. Por ejemplo, el sistema SICAF al cual solo tiena acceso la Dirección Coneral de Administración y el personal operativo responsable de la carga, jo mismo sucedo con los otros sistemas que se utilizan en la Secratoría, se supervisa que solo so lo otorguen los tisuarios y contraseñas al personal tesponsable).	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3,15	Existen planes para la continuidad de las operaciones criticas del proceso ante continuencias, y estos 40n probados.						5	Ante contingencia y emergencias sanitarias, nos apagarnos a las recomendaciones que emitan los entes responsables, do acuterdo a la situación que sa enfrente en el estado. En todo momento se realizan respaídos de información a fin de evitor situaciones que propicion doños en la ejecución del proceso.  3.15.1. oficio circular ente temporada de huxacones y 3.15.2 a j y b) ante emergencia sanitaria por	Evidencia Razonable	100.00	optimo	
3.16	Los sistentas de información que apoyan el proceso cumplen con los estándares de seguridad establecidos,							covid-19  NO APLICA los sistemas y plataformus que se utilizan como apoyo del proceso de atención y seguimiento de auditoria pertencen a la Auditoria Superior de le Federación y e la SEFIPLAN de la cual dependo verificar el cumplimiento de los estándores de seguridad.	No oplica	0.00	Inexistente	





Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

### OBSERVACIONES:

- En el elemento 3.7. La evidencia documental, no acredita que el proceso evaluado cuenta con políticas y procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control documentados y actualizados en la dependencia.
- En el elemento 3.10. Dar seguimiento a la elaboración, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento.
- En el elemento 3.16. La dependencia deberá promover estándares de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

#### RECOMENDACIONES:

- En el elemento 3.7. Se recomienda que, en lo sucesivo se establezcan al interior de la dependencia los elementos de control para este punto.
- En el elemento 3.10. Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del manual de procedimientos que rigen el proceso,
- En el elemento 3.16. Se recomienda establecer elementos de seguridad, para el respaldo y resguardo de la información que se generan en el proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "ACTIVIDADES DE CONTROL" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

N

7

C.J.\





## 4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

		, In	strun	Grad nenta Inst	iclói	1 800	jún			Instrum alcanza	lo de entación do en la ación	
No.	Elemento de Control	Inexistente	En diseña	Documentado	En ejecución	Avantado	Орбпо	Evidencja Documental prezentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	% de Implomentació
4.					(eo)ii	ропе	nte IN	FORMACIÓN Y COMUNICACIO	jų.			
4.1	So tione un mocalismo para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del Programas, objetivos y metos, cumplan con las políticas, lineamlentos y criterios institucionales establecidos.						5	4.1.1, informos de resultados de Auditorio. 4.1.2, Metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control interno Institucional y los Lineamientos para la elaboración y presentación co su informe para la administración pública Contral y paraestatal del estado do Quintana Roo.	Evidencia to corresponde	100.00	oplimo	
4.2	tos sistemas de información que apoyan ol proceso cuentan con mecanismos para garantizar que la información al momento de su captura sea válido y completa.						5	4.2.1. En el proceso de Atención y seguiniento de auditoria se carga infermación a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución pero que garentizen y validan la infermación proporcionado, Se ahexa informa que se descarga del sistema.	Evidencia Rozonabile	100.00	optimo	
6.3	Dentro de los sistemas de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático presupuestal del proceso.						5	En el proceso de Atonción y aegulmiento de auditoria se curga información a los sistemas SICAF, el cual no es propio de la institución, en el cual se coteja el recurso presupuestal ejerciclo y ejecutado, Se anexa informe que se descarga del sistema.  4.3.1, a) y b) Captura de pantalla del Sistema de integración programática presupuestal	Eyldencia no corresponde	0.00	Inoxistente	75.00
.4	Existen los mecanismos para comunicar a los mandos superiores las deliciencias de control del proceso, a efecto de que se determinon las acciones correctivas y preventivas a instrumentar, y se da seguimiento de los deficiencias reportadas.						5	prosupuestal 4.4.1, Validación de la evaluación de control interno. 4.4.2. al y b) Minuta de Trabajo. 4.4.3. al y b) PICI del Proceso Atención y Seguintiento de Auditoria. 4.4.4. Acta de la terceta Sesión del COCODI 2022	Evidencia Rezonable	100.00	optimo	

Como resultado del análisis y evaluación del COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "Atención y Seguimiento de Auditoría", se obtuvieron las siguientes:







### **OBSERVACIONES:**

- En el elemento 4.1. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control, debido a que el mecanismo para verificar el proceso evaluado, no establece la relación directa con los programas, objetivos y metas institucionales.
- En el elemento 4.3. La evidencia documental, no corresponde al elemento de control evaluado, debido a que no refleja el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.

#### RECOMENDACIONES:

- En el elemento 4.1. El proceso requiere contar con un mecanismo de verificación, respecto a los programas, objetivos y metas institucionales establecidos, a fin de determinar su cumplimiento.
- En el elemento 4.3. Se recomienda que en la información que genera y emite la dependencia, se identifique el estado de la situación contable y programáticopresupuestal del proceso.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "INFORMÁCIÓN Y COMUNICACIÓN" es del 75.00% correspondiente a la evaluación realizada.

### 5. COMPONENTE SUPERVISIÓN.

No.	. Elemento de Control	Grado de Instrumentación según la Institución								Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
		Inaxistente	En diseño	<b>Documentado</b>	En ejecución	Avanzado	Optimo	Evidencia Documental prezentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Vatoración	Nivel detectado	% de Implementació
S,							com	onenie susekvisión				
5.1	Los resultados de las auditorias de instancias fiscalizadoras se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.						5	5,1.1. a), b), e) y d) Officios do exhorto a las éreas por acciones de fiscalización.	Evidencia Razonable	100.00	oplimo	100,00







	Elemento de Control	Grado de Instrumentación según Ia Institución								Grado de Instrumentación alcanzado en la evaluación		
No.		Inexistente	En diseño	Documentado	En ejecación	Avanzado	oppimo	Evidencia Documental prosentada	Resultado de la Valoración de la Evidencia	Valoración	Nivel detectado	96 de Implementación
5,2	Se llevan a cabo avaluacionas del control interno do los procesos operativos y de soporto por parte del Títular y los mandos supetiores y medios, el Órgano interno de Control o de Una Instancia Independiente para determinar la sufficiencia y efectividad de los controlos establecidos.						5	52.1. a) y b) Autoevaluación de Centrel Interno a nivel alto y nivel proceso.  5.2.2. a) y b) Evaluación de Centrel Interno fealizada por la Socretaria de la Contrelolín del Estado a través del Órgano Interno de Centrel.  5.2.3. Informe final de evaluación al Sistema de Contrel Interno de Contrel Centrel Interno.	Evidencia Razonable	100,00	optimo	

Como resultado del análisis y evaluación del **COMPONENTE SUPERVISIÓN** y los documentos presentados que soportan el grado de instrumentación de los elementos de control que integran la matriz para el proceso "**Atención y Seguimiento de Auditoría**", se obtuvieron las siguientes:

## SIN OBSERVACIÓN.

El total del porcentaje de implementación para el componente de control "SUPERVISIÓN" es del 100.00% correspondiente a la evaluación realizada.

### IV. Conclusiones y Recomendación General

Derivado de la Evaluación a los elementos de los diversos Componentes de Control Interno, efectuados a Nivel Alto y Nivel Proceso en la Secretaría de Seguridad Ciudadana se puede concluir que la instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a Nivel Alto representa el 91.00% de evidencia razonable en cumplimiento de la totalidad de los elementos que integran cada uno de los Componentes del Sistema de Control Interno Institucional, así mismo, del análisis y evaluación a la matriz Nivel Proceso, se determina que para efectos del proceso denominado "Atención y Seguimiento de Auditoría", su avance de cumplimiento corresponde a un 81.20% de la totalidad de los elementos evaluados.







Con base, en los resultados obtenidos, se deberán implementar las medidas pertinentes a fin de fortalecer aquellos elementos de control que derivado de la evaluación realizada presentan un grado de instrumentación deficiente, esto con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora propuestas para el logro de objetivos y metas establecidos en cada uno de ellos, permitiendo a su vez, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como aquellos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

ATENTAMENTE

Mtra. en Aud. Rosa María Porras Muro. Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO







